Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F005
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA		318 3124624
31 07 2024	DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE		
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razón social del contratista.		CC. / Ni
CARLOS JULIO RODRIGUEZ		6.007.097 DE CAJAMARCA

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	4/06/2024	1520-2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
7/06/2024	DOS (02) MESES	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/07/2024	31/07/2024	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Brindar servicios como operario de la máquina trazadora de líneas para realizar la señalización horizontal y/o demarcación en las vías priorizadas por el municipio de Soacha conforme a los dispuesto por la Secretaría de Movilidad de Soacha (SMS) y dando cumplimiento al manual de señalización vial dispositivos uniformes para la regulación del tránsito de calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015.	SI CUMPLE
2. Realizar el alistamiento y/o preoperativo de la máquina antes de iniciar labores para su correcto funcionamiento.	SI CUMPLE
3. Realizar trabajos de instalación de dispositivos para la regulación del tránsito, dando cumplimiento al manual de señalización vial dispositivos uniformes para la regulación del tránsito de calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015.	SI CUMPLE
4. Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a la señalización vertical y horizontal del municipio de Soacha.	SI CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificación e los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del Supervisor

DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE